



SEPTIEMBRE
DE MARAVEDIS, A LOS
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Yo el Rey se juras el Consejo Justicia y ella era
saca el Sr. D. Jeronimo Toranzo Abog.º de los Rea
ly Consejo por y Capitan aduerra de Ostavilla por S. M.
y los Cavalleros Capitulares q. fiamaron y Con Avirtencia
El Sr. Sindico Ojal se acordo lo sig.º

Sobre como por el Sr. D.º se hizo presente certavilla On Vintio de
sario q. la orden de S.º Conde de Tramares Inspector q.ºal de Mili
taria, Comunicada por causa de S.º Intendente q.ºal de
Esta Provincia se previene que en la presente Samolea q.
hade dar principio el dia diez y ocho del Corriente haia de
averia precisam.º la Justicia, y en atencion a que me
hallo Entendiendo en v.º de M.º Cedula de Su Mage.º que
Dio q.º) en la G.º de la D.º de la D.º de los V.ºs
y G.ºs pertenecientes a su Mage.º M.º el Sr. D.º
Fernando Maria Duque de Parma previniendome en
dha Real orden lo execute con la mayor brevedad y sin
perdida de tiempo y tener que parar a Continuar de
hoy Dilix.º a las Villas de Teres, y Bulla sin
poder ser otra persona la Practica de dhas Dilix.
pennia labare presente certavilla para que se in
ba Nombrar Comisario para que pare ala Ciudad